

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 15 de Junio de 2004*

*Nº 16.906*

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1043 del 14/05/04 - Deja sin Efecto Contrato de Comodato Aprobado por Dcto. N° 3053/00 .....	2909
S.G.G. N° 1044 del 14/05/04 - Interinato del Sr. Vicegobernador, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	2910
S.G.G. N° 1045 del 15/05/04 - Interinato del Sr. Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	2910
S.G.G. N° 1046 del 17/05/04 - Asume Interinamente el Sr. Vice Gobernador el Mando Gubernativo de la Provincia .....	2910
M.G.J. N° 1235 del 02/06/04 - Designa al Dr. Edgardo Francisco Albarracín en el cargo de Juez de Cámara de Acusación - Sala III .....	2911
S.G.G. N° 1236 del 02/06/04 - Asignación de Nivel de Función Jerárquica a cargos del Dpto. Sumarios de la D.G. de Personal .....	2911
M.ED. N° 1239 del 02/06/04 - Autoriza Creación de Cursos en Unidades Educativas de la D.G. de Educ. Polimodal .....	2911

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 1232 del 02/06/04 - Autoriza Prestación de Servicios de Personal para que se desempeñe en el Programa «Deportivo Estudiantil» .....	2912
S.G.G. N° 1233 del 02/06/04 - Excluye Personal del Anexo IV del Dcto. 1484/01 .....	2912
S.G.G. N° 1234 del 02/06/04 - Designación de Personal - Art. 30 - Dcto. 1178/96 .....	2913
S.G.G. N° 1237 del 02/06/04 - Modifica Denominación de Cargo .....	2913
M.G.J. N° 1238 del 02/06/04 - Designación de Personal - Art. 30 - Dcto. 1178/96 .....	2913

### EDICTOS DE MINA

N° 2409 – Virginia – Expte. N° 17.730 .....	2913
N° 2397 – Toro – Expte. N° 17.667 .....	2914
N° 2395 – San Antonio – Expte. N° 17.764 .....	2914

### LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 2716 - M.S.P. Programa Compras Patrimonio N° 4/04 .....	2914
--	------

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 2714 - Casa de Salta N° 2/04 .....	2915
N° 2713 - Casa de Salta N° 1/04 .....	2915

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 2712 - Cejas, María Antonia - Expte. N° 88.240/04 .....	2915
--	------

	<i>Pág.</i>
Nº 2706 - Elías, Antonio Exeni - Expte. Nº 94.026/04 .....	2915
Nº 2703 - Castro, Ricardo Gerardo - Expte. Nº 071.694/03 .....	2916
Nº 2693 - Cruz, Felipe Benicio y Galarza, María Esther - Expte. Nº 1-89.436/04 .....	2916
Nº 2692 - Tolaba, Florencio - Expte. Nº 87.734/04 .....	2916
Nº 2684 - Bun, Luis Felipe - Expte. Nº 095.250/04 .....	2916
Nº 2676 - Iriarte, Patricio y Valdíviezo, Petrona Paula Leona - Expte. Nº 93.740/04 .....	2916
Nº 2674 - Casademunt de Di Pilato, Emma Josefina - Expte. Nº 1-095.036/04 .....	2917
Nº 2670 - Burgos, Néstor - Expte. Nº 77.838/03 .....	2917
Nº 2668 - Lorenzo, María - Expte. Nº 95.034/04 .....	2917
Nº 2662 - Díaz, Faustino Javier - Expte. Nº 002.761/04 .....	2917
Nº 2661 - Díaz, Faustino y Nieva, Mercedes Santos - Expte. Nº 002.414/03 .....	2917
Nº 2660 - Cabrera, Juan - Expte. Nº 002.480/03 .....	2918
Nº 2659 - Gallo, Saturnino Jesús - Expte. Nº 002.759/04 .....	2918
Nº 2658 - Tolosa, Pablo Gerónimo y Palacio, Clara Floria - Expte. Nº 002.494/03 .....	2918
Nº 2657 - Tapia, Juan Alfredo y Palacios de Tapia, Agueda - Expte. Nº 65.137/77 .....	2918
Nº 2655 - Toigo, Generoso - Expte. Nº B-41.359/93 .....	2918

## REMATES JUDICIALES

Nº 2715 - Por Susana J. T. Muiños - Juicio Expte. Nº F -989/99 .....	2918
Nº 2710 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. Nº F - 2.117/00 .....	2919
Nº 2708 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. Nº 66.973/03 .....	2919
Nº 2688 - Por Eduardo Echenique - Juicio Expte. Nº 46.637/99 .....	2920
Nº 2686 - Por Sergio Eduardo Alonso - Juicio Expte. Nº C-028.799/99 .....	2920
Nº 2673 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. Nº 26.588/01 .....	2921

## EDICTO DE QUIEBRA

Nº 2696 - Conor S.A.C.I.F.I.A. - Expte. Nº 45/86-12 .....	2921
---	------

## INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

Nº 2709 - Mamani, Marcos Antonio - Expte. Nº 55.363/02 .....	2922
Nº 2677 - Carrasco, Hugo Selso - Expte. Nº 62.977/02 .....	2923
Nº 2641 - Garnica, Ariel Ignacio - Expte. Nº 66.116/03 .....	2923

## POSESION VEINTEÑAL

Nº 2675 - Ayusa, Nicolás Reynaldo, Sánchez de Ayusa, Ana Margarita vs. Giménez Serra, José - Expte. Nº 74.592/03 .....	2923
---	------

## EDICTO JUDICIAL

Nº 2656 - Garay de Dib, Ramona c/Cruz, Patricia y Garay, Omercinda y otros - Expte. Nº 81.189/03 .....	2923
--	------

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 2711 - Centro Distribuidor S.A. ....	2924
---	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Pág.

N° 2707 - Centro de Luz y Esperanza Madre Teresa de Calcuta Barrio Juan Pablo II, para el día 06/07/04 .....	2925
N° 2705 - Centro de Comercio de General Enrique Mosconi, para el día 30/06/04 .....	2925
N° 2704 - Centro Vecinal Dr. Vicente Solá Cultural, Social, Deportivo, para el día 04/07/04 .....	2925
N° 2702 - Instituto de Humanidades - Bachillerato Humanista Moderno de Salta, para el día 29/06/04 .....	2926

### RECAUDACION

N° 2717 - Del Día 14/06/04 .....	2926
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 14 de Mayo de 2004

#### DECRETO N° 1043

#### Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-79.856/03 Cpde. 2, 1 y 3

VISTO la petición efectuada por el «Centro de Jubilados y Pensionados Postales, Telecomunicaciones y Afines de Salta», en el sentido de contar con un Local apropiado para su funcionamiento y,

#### CONSIDERANDO:

Que el «Centro de Jubilados y Pensionados Postales, Telecomunicaciones y Afines de Salta», entidad de bien público, sin fines de lucro, Personería Jurídica Otorgada por Resolución N° 145/94 del Ministerio de Gobierno (fs. 3), solicita la factibilidad de utilizar la porción desocupada del inmueble identificado como Matrícula N° 1.712, ubicado en Avenida San Martín N° 360 de la Ciudad de Salta, para ser destinado a la actividad de ayuda pública que le es propia;

Que por Decreto N° 3.053/00 el Gobierno de la Provincia había cedido en Comodato por cinco años el inmueble que se solicita a la Fundación «Crusamen Argentina»;

Que la Fundación Crusamen Argentina no está haciendo uso del citado local debido a que no cuenta con recursos suficientes para hacer frente a los gastos de

mantenimiento y reparaciones necesarias que el inmueble demanda, por lo que su presidente, el Sr. José Dante Mazzaglia, ha puesto de manifiesto a fs. 27 la voluntad de dicha asociación de dejar sin efecto el Comodato;

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto el Comodato a favor de Crusamen Argentina, siendo factible otorgar uno nuevo en favor del Centro de Jubilados y Pensionados Postales, Telecomunicaciones y Afines de Salta;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de publicación del presente, déjase sin efecto el Contrato de Comodato aprobado por Decreto N° 3.053/00 entre la Provincia de Salta y la Fundación Crusamen Argentina.

Art. 2° - Apruébase el Contrato de Comodato celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Secretario General de la Gobernación y el Centro de Jubilados y Pensionados Postales, Telecomunicaciones y Afines de Salta, el que como Anexo forma parte de este Decreto.

Art. 3° - Comuníquese a la Dirección General de Inmuebles para su registro correspondiente, según lo previsto por el Decreto N° 3263/00.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Yarade - David**

Salta, 14 de Mayo de 2004

DECRETO N° 1044

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 14 de mayo del 2004;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Walter Raúl Wayar, a partir del 14 de mayo de 2004 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 15 de Mayo de 2004

DECRETO N° 1045

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vicepresidente Primero del Senado;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn. Mashur Lapad, a partir del día 15 de mayo del 2004 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - David**

Salta, 17 de Mayo de 2004

DECRETO N° 1046

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 17 de mayo de 2004, y;

CONSIDERANDO:

Que por ausencia del que suscribe y en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 146 de la Constitución Provincial, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el señor Vice-Presidente 1ro. de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido interinamente por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 17 de mayo de 2004 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - David**

Salta, 2 de Junio de 2004

DECRETO N° 1235

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

Expediente N° 90-15.612/04 – (Referente)

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial, celebrada el día 13 de Mayo del 2004, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Edgardo Francisco Albarracín, en el cargo de Juez de Cámara de Acusación – Sala III; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido los arts. 101 y 156 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al Dr. Edgardo Francisco Albarracín, L. E. N° 7.263.508, Clase 1942, en el cargo de Juez de Cámara de Acusación – Sala III, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Salum – David**

Salta, 2 de Junio de 2004

DECRETO N° 1236

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 2083/02 mediante el cual se aprueban las estructuras y plantas de cargos de la Gobernación y sus dependencias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación solicita la modificación de niveles jerárquicos de sus cargos de

Secretario de Actuación, a fin de situarlos en un nivel acorde a las funciones y responsabilidades propias de los mismos;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 515/00, se contempla el proporcional de la baja del Sr. Jorge Colque y el proporcional de la baja del Sr. Omar Cardona en la Dirección General de Personal;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente, asignase el nivel de Función Jerárquica VI a los cargos de Secretario de Actuación (N°s de Orden 33 a 40.2) del Departamento Sumarios de la Dirección General de Personal.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 10 – Dirección General de Personal.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 2 de Junio de 2004

DECRETO N° 1239

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 42-12.755/04 y Cuerpos I, II, III, IV, V, VI y VII

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos en unidades educativas de la Provincia, dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

**CONSIDERANDO:**

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder a la creación de diversos cursos, comisiones e incremento de horas para potenciar las cajas curriculares,

a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley Federal de Educación, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General, aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Que Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase, las creaciones de cursos en unidades educativas de la Provincia dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - Déjase establecido que el Ministerio de Educación queda facultado a autorizar la continuidad de las creaciones a término, dispuestas en el presente Decreto, en tanto y cuanto subsista la demanda de la matrícula, la que será debidamente acreditada por la Dirección General del Nivel y no implique mayor erogación que la autorizada en el presente.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07—Curso de Acción 2—Actividad 3—Finalidad 3—Función 4—Subfunción 2—Dirección General de Educación Polimodal—Ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Fernández – David**

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### **Ministerio de Educación—Decreto N° 1232—02/06/2004**

Artículo 1º - Autorízase la prestación de servicios del personal dependiente del Ministerio de Educación que a continuación se detalla, a efectos que se desempeñe en el Programa “Deportivo Estudiantil” como Referentes en las disciplinas que se mencionan, en mérito a las razones expresadas en los considerandos, a partir de la fecha de su notificación:

Referente de:	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Handball	Miranda, Rodolfo Valentín	17.354.565
Gimnasia	Pérez, Silvia Angélica	18.230.361
Atletismo	Nolasco, Dani Raúl	23.215.368
Volley	Crespo de Diaz, Mirian Elizabeth	16.659.129

Art. 2º - Dejar establecido que la autorización dispuesta en el artículo precedente, procederá exclusivamente por el término previsto en las actividades a ejecutarse por el Programa “Deportivo Estudiantil” en el presente período lectivo, previa aprobación de las mismas por los órganos técnicos competentes del Ministerio de Educación, con la misma carga horaria sobre la que proceda la mencionada autorización e igual remuneración.

**ROMERO – Fernández – David**

### **Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1233 – 02/06/2004**

Artículo 1º - Exclúyese a la Sra. Lilia Susana Lagomarsino, D.N.I. N° 5.604.616, del Anexo IV – Ar-



título 4º del Decreto N° 1484/01, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 02 – Secretaría General de la Gobernación del Presupuesto vigente.

**ROMERO – David**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1234 – 02/06/2004 – Expte. N° 05-55.677/04**

Artículo 1º - Designase al señor Luis Roberto Alcoa – D.N.I. N° 18.617.135 con la incorporación y asignación del cargo Administrativo (número de orden 38.1) del Departamento Administrativo – Contable de la Secretaría de Prensa y Difusión dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Nivel 1 – Función Jerárquica VI del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 12 – Secretaría de Prensa y Difusión.

**ROMERO – David**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1237 – 02/06/2004 – Expediente N° 04-15.896/04**

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente, modificase la denominación del cargo Técnico (Nº de Orden 45) del Departamento Técnico, correspondiendo un cargo de Profesional Intermedio, manteniendo su cobertura por parte de la Dra. Carolina María Cortéz – DNI N° 23.079.297 en las condiciones previstas en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96 con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel 1 – Función Jerárquica IV y la denominación del cargo de Profesional Asistente (Nº de Orden 32.3) del Departamento Sumarios, correspondiendo un cargo de Profesional Intermedio – Fun-

ción Jerárquica IV manteniendo su cobertura por parte del Dr. Francisco Medina – DNI N° 21.633.581, todos pertenecientes a la Dirección General de Personal.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 10 – Dirección General de Personal.

**ROMERO – David**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1238 - 02/06/2004**

Artículo 1º - Designase al señor Nelson José Martínez - D.N.I. N° 24.276.716 en el cargo vacante de Administrativo (Nº de Orden 6) del Departamento Despacho del Ministerio de Gobierno y Justicia, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Nivel 6 - Función Jerárquica V del Escalafón General, a partir del día 1º de junio de 2004, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Gobierno y Justicia.

**ROMERO - Salum - David**

*Los Anexos de los Decretos N° 1239 y 1043/04 se Encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 2.409

F. N° 149.826

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Aridos S.R.L. ha solicitado la Concesión de la Cantera de Aridos, denominada: Virginia, que tramita mediante Expte. N° 17.730, ubicada en el Departamento Anta lugar Río del Valle, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema  
Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69**

Esquineros	X	Y
1	7.263.515.09	4.370.681.59
2	7.263.676.98	4.371.362.69
3	7.263.461.04	4.371.411.24
4	7.263.316.24	4.370.780.00

Superficie libre: 14 Has., 7.354 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26/05, 03 y 15/06/2004

O.P. N° 2.397

F. N° 149.808

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Carlos Alberto Campos, ha solicitado la Reducción de Superficie de la Solicitud de la Cantera de Perlita denominada: Toro, que tramita mediante Expte. N° 17.667, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Quirón, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema  
Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69**

X	Y
7.301427.3639	3.417707.4894
7.301114.2800	3.418211.4200
7.300735.9900	3.417976.9200
7.301080.4528	3.417501.4021

Superficie libre 25 Has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26/05, 03 y 15/06/2004

O.P. N° 2.395

F. N° 149.804

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Carlos G. Douthat p/Marcelo Corazza ha solicitado la Concesión de la Cantera de Yeso, denomi-

nada: San Antonio, que tramita mediante Expte. N° 17.764, ubicada en el Departamento Los Andes lugar La Ramada, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema  
Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69**

Esquineros	X	Y
1	7.228.154.7600	3.607.954.8100
2	7.228.154.7600	3.608.454.8100
3	7.227.154.7600	3.608.454.8100
4	7.227.154.7600	3.607.954.8100

Superficie libre: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26/05, 03 y 15/06/2004

**LICITACION PUBLICA  
NACIONAL E INTERNACIONAL**

O.P. N° 2.716

F. N° 150.395

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

Coordinación de Gestión Económica Financiera

Programa Compras - Patrimonio

Licitación Pública Nacional e Internacional N° 4/04

Adquisición: Gas Oxígeno Medicinal, Conforme Estándares Nacionales e Internacionales, Destinado a todos los Efectores de Salud Pública, en cualquiera de las Modalidades Existentes.

Plazo de la Contratación: 10 (Diez) Años Prorrogables por Igual Período. Por las Características de la Contratación se contemplará el Otorgamiento de Exenciones Impositivas, Desgravaciones, Incorporación a Regímenes de Promoción de Empleo y Otros.

Fecha de Apertura: 12/07/04 Hs. 10,00

Precio del Pliego: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil)

Ventas de Pliegos: A Partir del Día 22/06/04 en: Tesorería del M.S.P. (C° Cívico Grand Bourg) - Salta y Casa de Salta - Avda. Roque Sáenz Peña 933 - 9° Piso - Ciudad Autónoma de Bs. As.

Lugar de Apertura: C° Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/N° - Block 2 - 1° Piso. Consultas: 0387-4360868.

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 16/06/2004

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 2.714 F. N° 150.389

**Gobierno de la Provincia de Salta****Casa de Salta en Capital Federal**

Licitación Pública N° 02/04

Objeto: Contratación de un Servicio de Seguridad para el Edificio de la Delegación de Casa de Salta en Capital Federal.

Destino: Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 23 de Julio de 2004 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado.

Horario: 11:00 Hs.

Lugar de Apertura de las Propuestas: Delegación Casa de Salta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 933 Capital Federal.

Pliegos: Se podrán adquirir en el Departamento Tesorería de la Delegación Casa de Salta.

Precio: Pesos trescientos (\$ 300,00.-).

Fecha máxima para adquisición de los Pliegos: Hasta 72 Hs. antes de la fecha de apertura.

Nota: Para cualquier consulta dirigirse a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

**Dr. H. Guillermo Vilar Rey**  
Coordinador General  
A/C Delegación Casa de Salta

Imp. \$ 25,00

e) 15/06/2004

O.P. N° 2.713

F. N° 150.389

**Gobierno de la Provincia de Salta****Casa de Salta en Capital Federal**

Licitación Pública N° 01/04

Objeto: Contratación de un Servicio Integral de Limpieza para el Edificio de la Delegación de Casa de Salta en Capital Federal.

Destino: Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 22 de Julio de 2004 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado.

Horario: 11:00 Hs.

Lugar de Apertura de las propuestas: Delegación Casa de Salta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 933 Capital Federal.

Pliegos: Se podrán adquirir en el Departamento Tesorería de la Delegación Casa de Salta.

Precio: Pesos doscientos (\$ 200,00.-).

Fecha máxima para adquisición de los Pliegos: Hasta 72 Hs. antes de la fecha de apertura.

Nota: Para cualquier consulta dirigirse a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

**Dr. H. Guillermo Vilar Rey**  
Coordinador General  
A/C Delegación Casa de Salta

Imp. \$ 25,00

e) 15/06/2004

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 2.712

R. s/c N° 10.671

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría a mi cargo, en los autos: "Cejas, María Antonia – Sucesorio" – Expediente 88.240/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por

tres días. Salta, 27 de Mayo de 2004. Firmado: Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 15 al 18/06/2004

O.P. N° 2.706

F. N° 150.380

El Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los

autos caratulados: "Elías Antonio Exeni s/Sucesorio", Expte. N° 94026/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del señor Elías Antonio Exeni, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 9 de Junio de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 18/06/2004

O.P. N° 2.703

F. N° 150.369

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví (Interina), en los autos caratulados "Sucesorio de Castro, Ricardo Gerardo", Expte. N° 071694/03, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Octubre de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 18/06/2004

O.P. N° 2.693

R. s/c N° 10.669

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Cruz, Felipe Benicio; Galarza, María Esther—Sucesorio" Expte. N° 1-89436/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 26 de Mayo de 2004. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 16/06/2004

O.P. N° 2.692

R. s/c N° 10.668

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 7º Nom., Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos: "Tolaba, Florencio—Sucesorio", Expte. N° 87.734/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Junio de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 14 al 16/06/2004

O.P. N° 2.684

F. N° 150.340

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11º. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Bun, Luis Felipe—Sucesorio" Expte. N° 095.250/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley. Publicar por tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 9 de Junio de 2004. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/06/2004

O.P. N° 2.676

F. N° 150.317

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nom., de Salta Capital, Secretaria a cargo de Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados «Iriarte, Patricio y Valdiviezo, Petrona Paula Leona s/Sucesorio», Expte. N° 93.740/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos

ros o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 31 de mayo de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/06/2004

O.P. N° 2.674 F. N° 150.320

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11 va. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: «Casademunt de Di Pilato, Emma Josefina, s/Sucesorio» - Expediente N° 1-095.036/04; cita a todos los que se encuentran con derecho sobre los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 31 de mayo de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/06/2004

O.P. N° 2.670 F. N° 150.312

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: «Burgos, Néstor - Sucesorio»; Expte. N° 77.838/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 03 de Junio de 2.004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/06/2004

O.P. N° 2.668 F. N° 150.315

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria

de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos caratulados: «Lorenzo, María s/Sucesorio», Expte. N° 95.034/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Edictos por tres días. Firmado: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria. Salta, Junio 04 de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/06/2004

O.P. N° 2.662 R. s/c N°-10.665

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: «Suc. Díaz, Faustino Javier», Expte. N° 002761/04, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 11 de Mayo de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 15/06/2004

O.P. N° 2.661 R. s/c N° 10.664

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: «Suc. Díaz, Faustino y Nieva, Mercedes Santos», Expte. N° 002.414/03, cita por edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 7 de Mayo del 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 15/06/2004

O.P. Nº 2.660

R. s/c Nº 10.663

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sur Metán, Secr. del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: «Suc. Cabrera, Juan» - Expte. Nº 002.480/03, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, San José de Metán, 05 de Mayo de 2.004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 11 al 15/06/2004

O.P. Nº 2.657

F. Nº 150.291

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Alderete, en los autos caratulados «Tapia, Juan Alfredo y Palacios de Tapia, Agueda s/Sucesorio» - Reconstrucción Expte. Nº 65.137/77. Cita, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, conforme los arts. 723 y 724 del C.P.C. y C. Salta, 3 de Junio de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/06/2004

O.P. Nº 2.659

R. s/c Nº 10.662

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: «Suc. Gallo, Saturnino Jesús», Expte. Nº 002.759/04, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 19 de Abril del 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 15/06/2004

O.P. Nº 2.655

F. Nº 150.301

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados «Toigo, Generoso s/Sucesorio», Expte. Nº B-41.359/93, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Secretaría, 15 de Diciembre de 2003. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/06/2004

O.P. Nº 2.658

R. s/c Nº 10.661

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dr. Carlos A. Graciano en autos: «Suc. Tolosa, Pablo Gerónimo y Palacio, Clara Floria» - Expte. Nº 002.494/03, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 1ro. de Abril de 2.004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 11 al 15/06/2004

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 2.715

F. Nº 150.392

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Rosario de Lerma

El 18/06/04, a hs. 16:45, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, por orden del Dr. Abel Cornejo, Juez a cargo del Juzgado Federal de Salta Nº 1, Secretaria Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: A.F.I.P. vs. Cinco, Mario Juan—Ejecución

Fiscal – Expte. Nº F-969/99; la Martillera Susana J. T. Muiños, rematará el 50% indiviso que le corresponde al demandado del inmueble mat. 8.310, Sec. B, Manz. 8, Parc. 11-b; Dpto. Rosario de Lerma; Plano 233. Extensión: Frente: 11,10 m; Cfte.: 11,10 m; Cdo. SE.: 60,16 m; Cdo. NO: 60,40 m. – 58,20 m/t. Límites: NE: calle 9 de Julio; SO: La Curtidora Salteña; NO: Calixto Sandon; SE: Parcela 11-c, Matrícula 8.311, de Juan Cinco; datos según cédula parcelaria. Superficie: 664,29 m<sup>2</sup>, Base: \$ 5.645,29, corresp. a su valor fiscal. Ubicación: calle Hipólito Irigoyen Nº 161, Rosario de Lerma. Descripción: se trata de una casa construida en block; techo de losa; piso de mosaico. Consta de tres habitaciones; baño; cocina; comedor; lavadero, en regular estado de conservación. Servicios: agua corriente; luz eléctrica; cloaca, todos instalados. Estado de Ocupación: ocupado por la Sra. Clara Rosa Cinco, en calidad de préstamo. Según constatación realizada por la Oficial de Justicia a fs. 87. Se deja constancia que las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, las que ascienden a la suma de \$ 854,36, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente y se encuentran sujetas a reajuste de práctica. Señal 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel.: 4215882 y Secretaría del Juzg. S. T. M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 52,00 e) 15 y 16/06/2004

D.P. Nº 2.710

F. Nº 150.387

Atención Orán

Por **JUAN CARLOS BALBI**

JUDICIAL CON BASE \$ 10.242,94

Una casa en calle Dorrego 426

**Remate: 18 de Junio de 2004 Hs. 17:30, en Leguizamón Nº 1881 de ésta ciudad.**

Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 6.588, Dpto. Crán, Sup. 249,56 m<sup>2</sup>. Extensión: fte. 8m. Cdo. O. 31,19, Cdo. E. 31,20. Límites N. calle Dorrego, S. Pte. del lote b; E. lote 5, O. fdo. de los lotes 1-2-3. Plano 628 Base: \$ 10.242,94. Estado de Ocupación y Mejoras: se

trata de una casa sita en calle Dorrego 426, está ubicada sobre un terreno de aprox. 10 m. de fte. x 40 m. de fdo. Tiene 3 dormitorios, un baño, un comedor, una cocina y una galería, todo cubierto por techo de chapa galvanizada y piso mosaico granítico, con fdo. de tierra, cuenta con servicios de agua, luz, cloaca y pavimento, todo en buen estado de conservación. Lo habita la Sra. Teresa Pérez vda. de Díaz en carácter de propietaria. Forma de pago: señal 30% en el acto del remate, comisión 5%, Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal Nº 1, Dr. Abel Comejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Alejandra Corona, en autos caratulados: “A.F.I.P. c/Sucesión Díaz, Daniel s/Ejecución Fiscal”, Expte. Nº F-2.117/00. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 848,63 de la Municipalidad de Orán de fs. 36 y 36 vta., se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 – 154032117 – 155314478.

Imp. \$ 30,00

e) 15 y 16/06/2004

O.P. Nº 2.708

F. Nº 150.384

Por **FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Una casa ubicada en calle Las Magnolias  
Nº 212 – Villa Las Rosas – Salta

El día 18 de Junio de 2004 a hs. 18.00 en calle Pedemera Nº 282 – Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 4º Nom. Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de Procesos Ejecutivos B-4 de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en el juicio que se le sigue a: “Guardia Peredo, René Augusto y González Higuera de Guardia Peredo, Felicidad Bárbara” – s/Ejecución Hipotecaria – Expte. Nº 66.973/03, remataré con la Base \$ 19.879,52, para el caso de no existir postores por la base, luego de transcurridos 15’ se reducirá en un 25% o sea a \$ 14.909,64 y si tampoco hubieren oferentes por esta base, la subasta se realizará con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea \$ 10.041,53, el inmueble Catastro Nº 27.239 – Sección O – Manzana 24a – Parcela 2 – Dpto. Capital – Sup. 205,80 m<sup>2</sup> – Ext.: Fte. 12 m. L.N. y S.: 17,15 m. Lim.: N. Parc. 1 – S.: Parc. 3 – E.:

Av. Las Magnolias—O.: Parc. 10—Ubicado en calle Las Magnolias N° 212— Villa Las Rosas—Salta. El inmueble cuenta con una entrada principal a un comercio tipo almacén, que comprende a un amplio salón con pisos de mosaicos y techos de losa, puerta de acceso metálica con vidrio, luego al costado existe otra entrada chica que conduce a una pieza con pisos de cemento alisado donde se ubica una pileta de lavar y azulejos en parte de la pared, un dormitorio lateral con pisos cerámicos y techo de losa, luego 2 dormitorios con pisos de cemento alisado en mal estado de conservación las paredes y pintura en general, luego un espacio chico usado como cocina, en mal estado, con revoque roto y pintura en mal estado; un baño de 1ra. con cerámicos, el fondo con piso de cemento y una pieza precaria de depósito. Servicios: luz, agua y cloacas, sin gas natural. Estado de Ocupación: Reside el Sr. José Uncos en calidad de cuidador y el almacén es de propiedad del Sr. René Guardia Peredo y González Higuera. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio con más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo del 70% se abonará dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se establece que el impuesto a la venta del inmueble que estatuye el art. 7° Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 282—Tel. 4211676—155-000999—Salta.

Imp. \$ 54,00

e) 15 al 18/06/2004

46637/99, remataré con la base de \$ 2725,90 (correspondiente al 50% de las 2/3 partes del Valor F.) el 50% indiviso de un inmueble cuyos datos catastrales son: Matrícula 2.106, Sección A, Manzana 12, Parcela 7 b, ubicado en calle Alberdi N° 636 de la ciudad de Gral. Güemes. Limita al NE. c/calle Juan B. Alberdi, al NO. Frac. 7°, al SE. prop. del Ing. San Isidro, al SO. c/Prop. de Cornelio Villa (según Ced. Parcelaria) Sup. total de toda la Matrícula: 242,11 m2. Cuenta c/una habitación c/techo de chapas y piso de mosaico, c/puerta y ventana de madera sobre calle Alberdi, un portón de chapa para el ingreso de vehículo, piso de cemento. Dos dormitorios, una cocina, y un baño, todo esto con techo de loza, c/piso de mosaico, una galería cerrada c/techo de chapa y piso de cemento pintado de color rojo. Un patio, la construcción es de ladrillo en parte y bloc en otra. Siendo el estado de conservación de la vivienda regular. Serv.: Luz eléctrica, agua potable, y se encuentra sobre calle asfaltada, con alumbrado público, está habitada por la Sra. Sandra Díaz DNI N° 23.035.502, en calidad de propietaria y sus dos hijos menores. Todo esto según Sr. Juez de Paz de Gral. Güemes. Forma de Pago: entrega en el acto de remate el 30% del precio en concepto de seña, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado (DGR) 1,25%, Comisión 5%, Ley N° 23905 Art. 7mo. no se incluye y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Edictos 3 días en el B.O. y en el Nuevo Diario. Inf. Mart. Público Eduardo Echenique. Tel. 4912932—Cel. 155093530—IVA Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 16/06/2004

O.P. N° 2.688

F. N° 150.332

**Por EDUARDO ECHENIQUE**

JUDICIAL CON BASE

**50% indiviso de una casa en Gral. Güemes**

El día miércoles, 16 de junio a hs. 18,30, en el local del Colegio de Martilleros sito en calle España N° 955, de Salta. Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 10ma. Nom. Dr. Juan Cabral Duba, Secretaría de Procesos Ejecutivos "D" a cargo de la Dra. María Delia Cardona en juicio seguido contra Klimasauskas, Oscar Alfredo. Ejecutivo, Expte. N°

O.P. N° 2.686

F. N° 150.337

Miércoles 16/06/04—Hs: 19:15

Juramento N° 1.177—Salta

Excelente Oportunidad en San Agustín 21 Has. en total aproximadamente

**Por SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL CON BASE

**Hermoso Complejo Turístico 12 Habitaciones y Dependencias, Gimnasio, Salón para Fiestas, Confitería, Baño Sauna, Pileta, Solarium, etc. 900 mts2 Cubiertos Aproximadamente**



El día 16/06/04, a Hs. 19:15, en Juramento N° 1.177, de esta ciudad, remataré: con la base, correspondientes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, o sea con la de \$ 24.663,47, los inmuebles ubicados sobre Ruta Provincial N° 21, Km. 13, San Agustín, Dpto. Cerrillos, Pcia. de Salta, identificados como Matrícula N° 6.416, Fracción 1d, y Matrícula N° 6.417, Fracción 1c, ambos de San Agustín, Dpto. Cerrillos, Provincia de Salta. Superficie: Matrícula N° 6.416, 60.001,21 m2, Matrícula N° 6.417, 15 Has. 5.947,28 m2. Todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble cuenta con: Un salón confitería de 10 x 10 mts. piso de cerámicos, techo de losa ventana de cuatro hojas, puerta de 4 hojas móviles, dos baños, una oficina de 3 x 3 mts, con puerta y ventana de madera, una cocina y depósito de 4 x 6 mts. aprox. Un salón para fiestas de 10 x 23 mts. aprox., cuatro baños con antebañó, una cocina de 4 x 8 mts. aprox. Una galería de 4 x 60 mts. aprox., todo lo mencionado con techo de losa y tejas francesas con pisos rústicos, pasillo a sala de masajes de 3 x 4 mts. aprox. Un sauna de 3 x 4 mts. aprox. Un recibidor de 4 x 4 mts. aprox., 12 Habitaciones de 4 x 5 mts. aprox. con baño privado c/u, pisos de cerámicos, y aberturas de madera, techos de machimbre y tejas francesas, Un paredón de ladrillos de 40 x 2,50 mts. aprox. para práctica de tiro Una pileta de natación de 12 x 30 mts. paros. Un pozo de agua de 30 mts. con bomba sumergible, Amplio parque con árboles y plantas. Servicios: Cuenta con energía eléctrica, agua potable de pozo, y teléfono. Estado de Ocupación: Por el Sr. Carlos Ovejero en carácter de encargado del Complejo. Datos suministrados por la Sra. Juez de Paz, de la localidad de La Merced, quien realizó la constatación de los inmuebles correspondientes. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de Procesos Ejecutivos C-9-, a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en Juicio c/Complejo San Agustín S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-028.799/99. Edictos 3 días Bol. Of. y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero,

(IVA Monotributo). Juramento N° 1.177. Tel. 0387-4236470 – 0387-156836917 (tel. cab. No). Salta.

Imp. \$ 56,00

e) 14 y 15/06/2004

O.P. N° 2.673

F. N° 150.323

**Por MARIA CRISTINA ALFONZO**

**JUDICIAL CON BASE \$ 774,10**

**50% Indiviso Casa Desocupada en esta Ciudad**

El día 15/06/04, a las 18 hs. en España N° 955 ciudad (Col. Mart.) remataré con la base de \$ 774,10.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el 50% indiviso que le corresp. a la demand., del Inmueble identific, Mat. N° 35.812, Secc. O, Manz. 424, parc. 9 Dpto. Capital. Mide fte 13 m. x 30 m. fdo. Sup. S/M 390 m2. Limit. según títulos. Se enc. ubic. en calle Bernardino Olivera N° 293 de Villa El Sol, ciudad. Tiene constr. 3 dormit. c/ piso cem. alisado, baño s/accesorios, techo de loza, cocina s/techo; una habitac. c/techo chapas. Serv. de luz, agua y gas p/la calle. Construcc. de ladrillo. Se encuentra desocupado. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 9ª Nom., Dr. Alberto A. Saravia, Secret. Proc. Ejec. "C", en juicio seg. contra: "Huaila, María Esther – Ejecutivo – Emb. Prev.", Expte. N° 26.588/01. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 o 156857636. M.C.A. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 15/06/2004

## **EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 2.696

F. N° 150.358

**Poder Judicial de Tucumán**

Se hace saber que por ante el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz, Juez; Secretaría de la Dra. Ana C. Jaimés, del Centro Judicial de la Capital de la Provin-

cia de Tucumán, tramitan los autos caratulados: «Conor S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) - Incidente Realización de Bienes (Promovido por el Síndico)», Expte. Nº 45/86-12, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: «San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2004.- ... Resuelvo: I° - Efectuar un Nuevo Llamado a Licitación Pública para la venta del inmueble de la fallida, sito en Ruta Nac. Nº 34, km. 1.625 de acceso a la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, designado como: Fracción 61 b, Sección M, Cédula Parcelaria Matrícula Nº 20859, Dpto. Gral. San Martín - General Mosconi, Tartagal, con una superficie total de 20.250 m2, compuesto de 50 m. de frente, en el lado oeste por igual medida de contrafrente, lado este, por fondo 405 m. en sus lados Norte y Sud, y demás datos y linderos según informe de la Dirección General de Inmuebles de Salta de fs. 147 el que se efectuará sobre las siguientes pautas a) Por la base de \$ 230.000.- (Pesos Doscientos Treinta Mil), de contado y en efectivo. b) Es condición para participar en el llamado la adquisición del pliego de condiciones, cuyo precio se establece en \$ 100.- el que podrá ser retirado de la Secretaría del Juzgado, (Pje. Vélez Sarsfield s/Nº de San Miguel de Tucumán) previa acreditación del depósito de dicho importe en el Banco del Tucumán S.A., sucursal tribunales, y como pertenecientes a esta quiebra, hasta el día 16/06/2004 de 7 a 13 hs. c) Se establece un depósito de garantía de mantenimiento de oferta por la suma de \$ 23.000.-, dicha suma deberá ser depositada en el Banco del Tucumán S.A. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los presentes autos. d) Las propuestas serán admitidas en las condiciones señaladas en el pliego hasta el día 18/06/2004 hasta las 13:00 hs. en la sede del Juzgado, fijándose el día 25/06/2004 a hs. 10:00, a fin de que tenga lugar la audiencia de apertura de sobres. Solo serán consideradas aquellas ofertas que vayan acompañadas de la constancia del depósito bancario de la garantía de mantenimiento de oferta establecida en el pliego. En dicha audiencia ante la suscrita, el Síndico y los oferentes que deseen concurrir, se labrará acta y previa vista al síndico, se dictará resolución estableciendo un orden de mérito de las propuestas y declarando cual es el precio más alto, adjudicando al oferente así declarado debiendo éste depositar el saldo de precio en el Banco del Tucumán S.A. Sucursal Tribuna-

les y como pertenecientes al presente juicio, dentro de los veinte días de quedar firme dicha resolución, estableciéndose la pérdida del depósito en garantía de mantenimiento de oferta a favor de la quiebra y demás sanciones establecidas en el pliego, para el caso de incumplimiento. Verificado éste y automáticamente, se proseguirá con idéntico procedimiento con la oferta que hubiere quedado en segundo lugar. e) Si del orden de mérito confeccionado resultaren las dos ofertas más altas empatadas, en el acto de la audiencia el juez llamará a mejorar la oferta únicamente a dichos oferentes quienes deberán armar al juzgado en el plazo de tres días su nueva propuesta sobre la base empatada. Se fijará en esa oportunidad a nueva audiencia de apertura de dichos sobres. f) La posesión será entregada una vez acreditado el pago del saldo de precio. g) Cumplidos los pasos precedentes se ordenará la inscripción del inmueble a nombre del adjudicatario, mediante la inscripción de testimonio judicial, estando los gastos administrativos y fiscales y por confección de planos que ello demande a cargo del comprador. II° - Disponer que sindicatura confeccione el pliego de bases y condiciones, conforme a las pautas aquí establecidas y los presente en cantidad suficiente dentro de los cinco de la notificada la presente. III° - Publicar Edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, de la Provincia de Salta, y en un periódico de amplia circulación en las mencionadas provincias, una vez cumplimentado el punto precedente. Hágase Saber... Fdo. Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz, Juez. «Libre de Derechos». San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2004. Dra. Ana Cristina Jaimes, Secretaria Judicial Cat. B.

Imp. \$ 56,00

e) 14 y 15/06/2004

## INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. Nº 2.709

F. Nº 150.386

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Mamaní, Marcos Antonio s/Inscripción de Martillero" Expte. Nº 55363/02. Hace saber que

el Sr. Marcos Antonio Mamani, D.N.I. 29.424.760, con domicilio en calle Islas Malvinas 83 de la Localidad de El Carril, ha solicitado la inscripción de Martillero Público, por lo que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de 4 (cuatro) días en el Boletín Oficial; tres días en un diario de circulación comercial y un día en el diario "El Tribuno" (art. 2, Ley 3272).- Salta, 3 de Junio de 2.004. Fdo. Dra María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 15 al 22/06/2004

O.P. N° 2.677

F. N° 150.316

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., Secr. de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Carrasco, Hugo Selso s/Inscripción de Martillero", Expte. N° 62977/02, ordena la publicación de Edictos por el término de cuatro (4) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (conforme art. 2 de la ley 3272), citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 09 de Junio de 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 11 al 16/06/2004

O.P. N° 2.641

F. N° 150.257

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Garnica, Ariel Ignacio – Inscripción de Martillero", Expte. N° 66.116/03. Ordena la publicación de Edictos por el término de (4) cuatro días en los diarios, Boletín Oficial y El Tribuno (art. 2 de la Ley 3272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada por el Sr. Ariel Ignacio Garnica, D.N.I. N° 22.530.947. Salta, 16 de Abril de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 10 al 15/06/2004

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.675

F. N° 150.318

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Ayusa, Nicolás Reynaldo; Sánchez de Ayusa, Ana Margarita vs. Giménez Serra, José s/Sumario – Posesión Veinteñal" Expte. N° 74.592/03, ordena: cítese al Sr. José Giménez Serra a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, 2 días en el Nuevo Diario y 1 en El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 4 de Mayo de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 15/06/2004

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 2.656

F. N° 150.292

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en autos caratulados «Garay de Dib, Ramona c/Cruz, Patricia y Garay, Omercinda (y/o Quienes Acrediten Derechos Sucesorios Respecto de la Misma) - División de Condominio», Expte. N° 81.189/03; cita y emplaza a herederos y/o sucesores de la condómina, Sra. Omercinda Garay, a comparecer a juicio en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, a hacer valer sus derechos en estos autos, por sí o con patrocinio letrado o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días. Salta, 3 de Junio de 2.004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/06/2004

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

O.P. N° 2.711

F. N° 150.388

#### Centro Distribuidor S.A.

Instrumento de Constitución: Escritura Pública N° 56 de fecha 13/05/2004 y Rectificatoria escritura N° 60 de fecha 26/05/2004 autorizadas por el Escribano Mariano Coll Mónico.

1º) Socios: Andrés Miguel Juncosa Ducos, Documento Nacional de Identidad 24.453.313, CUIL/T 20-24453313-3, de 29 años de edad, Contador Público Nacional, y Josefina Cornejo, Documento Nacional de Identidad 25.885.548, CUIL/T 27-25885548-0, de 26 años de edad, Contadora Pública Nacional, ambos casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle Juan Martín Leguizamón 625, piso primero, departamento C de esta ciudad de Salta; argentinos, mayores de edad.

2º) Denominación: "Centro Distribuidor S.A."

3º) Domicilio: en jurisdicción de la Provincia de Salta. La dirección de la sede social será la calle San Martín 1398 de esta ciudad de Salta.

4º) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, con sujeción a las leyes respectivas, las siguientes actividades: a) Distribución y comercialización: mediante la distribución, fraccionamiento y comercialización, importación y exportación de productos derivados del petróleo, combustibles en general, gas, fertilizantes y agroquímicos e insumos agropecuarios, así como de productos naturales destinados a la alimentación y mercaderías en general, tales como bebidas, comestibles, harinas, animales vacunos, carnes y todo tipo de cereales y oleaginosas, sean naturales, procesados o transformados. B) Producción e industrialización: Mediante la producción, procesamiento e industrialización de cereales, pasturas, oleaginosas. C) Servicios: i.- mediante asesoramientos sobre comercialización y redes de distribución; ii.- cría engorde y capitalización de hacienda; iii.- transportes de los productos referidos en el punto a) que antecede. D) Comisionista y mandataria: Podrá ser comisionista, representante o mandataria de perso-

nas físicas o jurídicas que realicen actos vinculados al objeto social, así como fiduciante o fiduciaria.

6º) Capital: Veinte Mil Pesos (\$ 20.000) que será representado por Dos Mil Acciones de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables. A todas las acciones que integran el capital se les adjudicó Cinco Votos por acción, constituyéndolas de clase "A", suscriptas e integradas de la siguiente manera: El Señor Andrés Miguel Juncosa Ducos suscribe 1.900 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase A de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) cada una, integrando en éste acto el veinticinco por ciento (25%) mediante aporte en efectivo de \$ 4.750; y la Señora Josefina Cornejo suscribe 100 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase A de Diez Pesos (\$ 10) cada, integrando en éste acto el veinticinco por ciento (25%) mediante aporte en efectivo de \$ 250.

7º) Administración y Representación: Directorio: será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por Tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa y actuarán por orden de designación. Integración: Se resuelve fijar en uno el número de director titular y un suplente, designándose como Presidente al compareciente Andrés Miguel Juncosa Ducos; y como Director Suplente a Doña Josefina Cornejo – cuyos datos personales se consignaron supra, quienes exponen que aceptan expresamente sus cargos en el Directorio de la Sociedad y a los efectos pertinentes constituyen domicilio especial y legal en sus respectivos domicilios en decir calle Juan Martín Leguizamón 625 – piso primero, departamento C de esta ciudad de Salta.

8º) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada.

9º) Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio económico financiero cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 14/6/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 43,00

e) 15/06/2004

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 2.707

F. N° 150.383

**Centro de Luz y Esperanza - Madre  
Teresa de Calcuta - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Luz y Esperanza Madre Teresa de Calcuta, sobre la base de lo dispuesto, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 - 07 - 04 a horas 16 en nuestra sede social sita en Manzana 351 B - Lote 25 - B° Juan Pablo II en Salta, Capital para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos Socios para la firma de la presente Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Informe de Organización y la Cuenta de Recursos y Gastos por los periodos 1/01/2000 al 31/12/2000; 1/01/2001 al 31/12/2001 y 1/01/2002 al 31/12/2002.
- 4.- Elección de autoridades por vencimiento de mandato.

La Asamblea sesionará una hora después de la fijada en la Convocatoria con los asociados presentes si antes no hubiere reunido ya la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto.

**Erminia Benita Vargas**  
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 15/06/2004

C.C.G.E.M. - a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 30 de Junio del corriente año, a horas 21.30, en el domicilio de Rudecindo Alvarado N° 277, de la Ciudad de General Enrique Mosconi, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Apertura de la Asamblea.
- 2.- Razones por las cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 4.- Consideración y tratamiento para su aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2002 y 31/12/2003.
- 5.- Elección de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización, por el periodo 2004 al 2006, de acuerdo al Estatuto.

Nota: Será requisito para participar en la Asamblea estar con la Cuota Societaria al día. Luego de transcurrido una hora de la fijada en la Convocatoria a la Asamblea se sesionará de acuerdo al Capítulo V, Art. 23, del Estatuto.

**César David Sardina**  
Tesorero

**José Sixto Colque**  
Pro Secretario

**Héctor Vicente Corbalán**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 15/06/2004

O.P. N° 2.705

F. N° 150.372

**Centro de Comercio de General  
Enrique Mosconi - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores socios del «Centro de Comercio de General Enrique Mosconi» -

O.P. N° 2.704

F. N° 150.370

**Centro Vecinal Dr. José Vicente Solá Cultural -  
Social - Deportivo - Salta**

#### ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Dr. José Vicente Solá, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día domingo 04/07/04 a

hs. 10 en su Sede, Calle Bartolomé Mitre N° 2498, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.

2.- Lectura y Aprobación de los Balances años 2001, 2002 y 2003, Inventarios, Memorias e Informes del Organó de Fiscalización.

3.- Elección de Autoridades.

Nota: La Asamblea se realizará con el número de socios presentes, transcurridos 60 minutos después de la hora fijada a la Convocatoria.

**Marta Zambrano de Durán**  
Secretaria

**Lujano Alcoba**  
Pro - Tesorero

**Celia C. Machaca de Montano**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 15/06/2004

O.P. N° 2.702

F. N° 150.368

**Instituto de Humanidades – Bachillerato  
Humanista Moderno de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los socios protectores a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Junio de 2004, a horas 20:00, en la sede de calle Bartolomé Mitre N° 680 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración y resolución de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2003.

3.- Designación de dos miembros para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario en representación de la Asamblea.

**Gustavo Enrique Barbarán**  
Representante Legal del B.H.M.

Imp. \$ 16,00

e) 15 y 16/06/2004

### RECAUDACION

O.P. N° 2.717

Saldo anterior	\$ 119.050,60
Recaudación del día 14/06/04	\$ 666,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 119.717,00</b>

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780**

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.